

La asistencia de FEMA está disponible para los residentes de Arkansas

Release Date: jun 8, 2024

FEMA ofrece una amplia variedad de asistencia para los residentes de Arkansas afectados por las tormentas severas, vientos directos, tornados e inundaciones ocurridas del 24 al 27 de mayo. Se exhorta que soliciten asistencia por desastre todos los propietarios de viviendas e inquilinos que sufrieron daños. FEMA puede proporcionarles dinero a los solicitantes elegibles para ayudar con sus necesidades graves, pagar por un lugar provisional donde vivir, reparaciones a la vivienda y otras necesidades no cubiertas por su seguro.

Asistencia de Vivienda

Reemplazo o reparación a la vivienda: Fondos para ayudarle a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. Por ejemplo, esto puede incluir la eliminación de moho causado por el desastre, o dinero para medidas de mitigación de riesgos. Las medidas de mitigación son acciones que usted puede tomar al realizar reparaciones para ayudar a reducir los daños a su hogar en futuros desastres. El dinero también puede ayudar con daños existentes antes del desastre en partes de su vivienda donde el desastre causó más daños.

Necesidades de accesibilidad: Fondos para ayudar a los sobrevivientes con discapacidades a realizar reparaciones específicas que aseguren la accesibilidad de su vivienda, como instalar una rampa exterior, barras de apoyo y un camino pavimentado hasta la entrada de la vivienda. Se pueden realizar reparaciones cuando estos artículos sufren daños. Las mejoras pueden realizarse cuando estas características no estaban presentes antes del desastre y son necesarias debido a una discapacidad existente o a una discapacidad causada por el desastre.

Carreteras, puentes, muelles de propiedad privada: Dinero para los sobrevivientes cuyo único acceso a su vivienda ha sido dañado por el desastre.



FEMA

Asistencia de alquiler: Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si se ve desplazado de su vivienda debido al desastre.

Asistencia para Otras Necesidades

Necesidades graves: Dinero para pagar artículos para salvar vidas y de subsistencia, incluso agua, alimentos, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para bebés, suministros para lactancia, pañales, suministros médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.

Asistencia para personas desplazadas: Dinero para cubrir necesidades de vivienda inmediata si no puede regresar a su vivienda debido al desastre. Los fondos se pueden utilizar para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una vivienda provisional.

Propiedad personal: Dinero para reparar o remplazar electrodomésticos, muebles de habitación, una computadora personal o familiar dañada por el desastre, libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos requeridos para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.

Médica/dental: Dinero para ayudarle a pagar gastos médicos debido a que el desastre provocó una lesión o enfermedad. Estos fondos también pueden ser utilizados para remplazar equipos médicos/dentales, equipo para lactancia o medicamentos recetados dañados o perdidos debido al desastre.

Gastos fúnebres: Dinero para ayudarle a pagar los gastos funerarios o de entierro provocados por el desastre.

Cuidado de niños: Dinero para ayudarle a pagar los gastos nuevos o adicionales de cuidado infantil provocados por el desastre.

Asistencia para artículos misceláneos: Dinero para ayudarle a pagar por artículos específicos (como un generador, deshumidificador, motosierra, etc.) que usted adquirió o alquiló luego del desastre para ayudar en la recuperación. Los artículos misceláneos pueden ser utilizados para obtener acceso a su propiedad o para labores de limpieza provocadas por el desastre.



Transporte: Dinero para ayudarle a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre, cuando no tiene otro vehículo que pueda utilizar.

Gastos de mudanza y almacenamiento: Dinero para ayudarle a mudarse y almacenar la propiedad personal de su hogar para evitar daños adicionales, generalmente mientras está haciendo reparaciones en su vivienda o mudándose a un nuevo lugar debido al desastre.

Póliza grupal del seguro de inundación: Si su vivienda se encuentra en un Área Especial de Riesgo de Inundación y tiene daños por inundación provocados por el desastre, FEMA puede adquirir en su nombre una Póliza Grupal del Seguro de Inundación que le brinda cobertura durante tres años.

Limpieza y desinfección: Dinero para ayudarle a pagar por daños menores provocados por el desastre para evitar pérdidas adicionales y posibles preocupaciones de salud o seguridad. Este dinero está disponible sólo para ciertos desastres si sufrió daños en su propiedad pero no fue elegible para recibir asistencia para reemplazo o reparaciones a la vivienda porque FEMA decidió que usted todavía podía habitar de forma segura en su vivienda.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

Los residentes de Arkansas que viven en los condados **Baxter, Benton, Boone y Marion** pueden solicitar asistencia visitando [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es), llamando al 800-621-3362 o utilizando la [aplicación móvil](#) de FEMA. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4788. Siga la cuenta en X de la Región 6 de FEMA en [X.com/FEMARegion6](https://x.com/FEMARegion6) o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.



FEMA